III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68 CERCEDILLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía 957/2011, 14 de diciembre, se ha otorgado a don Luis Miguel Peña Fernández, en calidad de concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 17 de diciembre de 2011.

Cercedilla, a 14 de diciembre de 2011.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.

(03/43.537/11)

BOCM-20120109-68